

Siendo el día 19 de Marzo en
carcel de CERRO CARANCHO dpto. RIVERA, los funcionarios
penitenciarios en base a la falta total de control del
establecimiento, el cual no garantiza nuestra propia
Seguridad personal; Resolvemos: No tomar mas de un
sector por funcionario, en tanto a las notorias
diferencias en los beneficios que gozan las áreas: los
funcionarios de seguridad solicitamos por medio del
Sindicato negociar con el comando gozar los mismos
beneficios y volver a nuestro regimen de libre
anterior, el que garantizaba 2 fines de semana al mes,
Caso contrario autorizamos al sindicato SITRAPEN
a hacer las denuncias administrativas y
judiciales pertinentes.

~~Carri~~
Giovanni BASIL MARIEL
Rosa Perez - MARIA MINQUEZ
~~Roberto Lopez~~ FABIANA LAPEYRA
~~Juan Carlos~~ Gabriela Tumbado

~~Edward Vies~~
~~Adm. Roberto~~
Cesar Anselmo.
Marcio Sierra
~~Marcio Sierra~~
Andres Castillo
Andres Castillo
Juan Pablo
~~Gary Uriarte~~

Recibido *[Signature]*

corral de Ciego Carranco dpto. Rivera, las funciones
penitenciarias en base a la falta total de control del

establecimiento, el control de las
seguridad personal; resolvemos: No tomar mas de un

sector por funcionario, en cuanto a las notorias
diferencias en los beneficios que gozan los presos por
funcionarios de seguridad, se trata mas por medio del

beneficios y volver a nuestro regimen de libre
autoria, el por adelantado fines de semana o mes,

caso contrario autorizamos al Sr. [Nombre] aplicarlo
a hacer los servicios administrativos y

[Signature]
- Sr. Juan [Nombre]
- Sr. [Nombre]
- Sr. [Nombre]
- Sr. [Nombre]

[Signature]
Sr. [Nombre]
Sr. [Nombre]
Sr. [Nombre]
Sr. [Nombre]